

EL 'CASO KITCHEN' >

El PP califica como “fábula” una de las principales conclusiones del juez del ‘caso Kitchen’

El partido duda de la existencia del material presuntamente robado por la trama, sobre la que el instructor expresó su “convicción”



María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP, este jueves a su llegada al Congreso para comparecer en la comisión Kitchen. Video: ANDREA COMAS | EPV

J. J. GÁLVEZ

Madrid - 10 dic 2021 - 05:40 | Actualizado: 10 DIC 2021 - 09:16 CET

[f](#) [x](#) [in](#) [e](#)

El PP considera que [una de las principales conclusiones del juez instructor del caso Kitchen](#), Manuel García-Castellón, constituye una simple “fábula”. Así lo manifestó este jueves Luis Santamaría, portavoz del partido en la comisión de investigación abierta en el Congreso sobre la [operación de espionaje ilegal al extesorero popular](#) Luis Bárcenas, donde calificó como “un acto de fe” el dar por hecho que existía el material comprometedor que la trama sustrajo supuestamente al antiguo responsable de las finanzas de la formación. Estas palabras contrastan con los escritos del magistrado, que mantiene que los policías implicados “habrían finalmente localizado e incautado” esa documentación.

Santamaría reitera así la línea de defensa desplegada por los populares desde que arrancara la comisión. A lo largo de las distintas sesiones, el portavoz del PP ha criticado los trabajos parlamentarios e incluso ha tratado de sembrar dudas [sobre la investigación judicial del caso Gürtel](#) —que acumula ya más de [69 condenados](#), además del propio partido por beneficiarse de la red corrupta de Francisco Correa—. Según la instrucción de la Audiencia Nacional, tras publicar EL PAÍS en enero de 2013 [los papeles de Bárcenas](#), el Ministerio de Interior activó Kitchen para tratar de sustraer más documentación sensible que pudiera guardar el extesorero sobre cargos de la fuerza política y, de esta forma, impedir que llegara al juez que investigaba Gürtel.

“Fíjese la paradoja que se produce en esta comisión”, le dijo el portavoz del PP a María Dolores de Cospedal, ex secretaria general de los populares, que [se negó este jueves a declarar](#). “Investigamos una supuesta utilización ilegal de los medios del Ministerio del Interior para encontrar unos supuestos documentos contra el PP. Sin embargo, ni uno solo de esos papeles o material ha aparecido. Ni aquí ni en el proceso judicial”, cargó Santamaría. “Lo que nos lleva a preguntarnos si dichos documentos tan comprometedores alguna vez existieron o si debemos aceptar su existencia como hacemos con la de las meigas o con la mujer de la curva [sic], aceptando el acervo popular de que ‘haberlas haylas’. Pero, en mi caso, después de 25 años conduciendo a Galicia, no he visto ni una meiga ni tampoco he visto a la mujer de la curva”.

Las arremetidas del principal partido de la oposición no han quedado ahí y ha comparado la conclusión con “un acto de fe”: “Hay gente que ve por la noche un fenómeno luminoso, piensa que es un ovni y ya deduce que hay una civilización mucho más avanzada que la nuestra, que equipara con naves interestelares que nos visitan con el fin de ocuparnos o de esquilmar nuestros recursos naturales. Bueno, pues estas son las fábulas en las que nos toca participar”, ha ironizado Santamaría.

Extracto de un auto de García-Castellón donde expresa su “convicción” de que existía esa documentación sensible sobre el PP y que la trama Kitchen accedió a ella.

El relato del PP se topa con el de García-Castellón, que en su auto de procesamiento de Kitchen consideró que constan en la causa suficientes “indicios” de la existencia de esa documentación comprometedor y concluye que la trama llegó a acceder a ella “en fecha no determinada, pero que puede situarse en octubre de 2013”. Según el juez, por un lado, el comisario Enrique García Castaño entró en un estudio que la mujer de Bárcenas tenía en la calle General Díaz Porlier de Madrid, donde “se ubicaría un armario con un doble fondo del que se habría sustraído dicho” material. Por otra parte, el chófer del extesorero facilitó dos dispositivos electrónicos (una tableta y un móvil) de Bárcenas, [que fueron clonados](#), según confirmaron los dos agentes rasos que ejecutaron esa orden.

“Como se puede observar, existen indicios que permiten sostener que se materializó el acceso a la información que guardaba Bárcenas. La convicción de que se produjo este acceso es una de las razones que lleva, precisamente, a seguir adelante con el procedimiento por los trámites del procedimiento abreviado”, añadía el magistrado de la Audiencia Nacional en su escrito del pasado 29 de julio, cuando procesó a toda la antigua cúpula de Interior por su implicación en Kitchen, pero retiró la imputación a Cospedal y a su marido, el empresario Ignacio López del Hierro.

Clonado de dispositivos móviles

El juez también enumeraba entonces los indicios recabados para sostener su conclusión. Como [los audios de los protagonistas de la trama](#) donde hablan de esa documentación robada. O los mensajes de móvil interceptados donde García Castaño se refiere al material: “Ya te dejaré la agenda [de Bárcenas], que es mejor que la *Guía Michelin*”, escribe este policía a Francisco Martínez, ex secretario de Estado de Seguridad y presunto coordinador de Kitchen. O las anotaciones en las agendas del comisario José Manuel Villarejo sobre la operación: por ejemplo, un apunte del 17 de octubre de 2013 reza así: “Big [alias de García Castaño]: relación cocinero-copiando tfnos [sic]” —Villarejo apodó al chófer de Bárcenas como chef o cocinero—. O el mensaje presuntamente reenviado a Martínez por el entonces ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, que decía: “La operación se hizo con éxito. Se ha volcado todo (2 iPhone y 1 iPad)”.

Además, el pasado 29 de julio, pese a la petición de la Fiscalía de ampliar las pesquisas para intentar recuperar ese material sensible, el juez lo rechazó al considerarlo innecesario porque ya podría haberse destruido: “Aquel o aquellos que pudieran haber retenido [la documentación], habrían dispuesto del tiempo y la capacidad necesaria para deshacerse de la misma”. “Ya no estamos en el momento de indagar cómo recuperar esta información, sino de enjuiciar a quienes pudieron participar en el hecho aparentemente delictivo”, remachó el magistrado.

SOBRE LA FIRMA

J. J. Gálvez | [X](#)

[VER BIOGRAFÍA](#)